

## SESION N° 252 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y siendo las 9:30 horas del día 19 de enero de 2018, se da inicio a la sesión N° 252 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Alejandro Gertosio Ramírez y los Consejeros, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Guido Plaza Pastén y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, los siguientes miembros del Consejo, Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina y Sr. Luis Filún Villablanca.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Anterior
2. Informe Gestión 2017
3. Presupuesto FIPA 2018
4. Adjudicación Proyectos FIPA (1)
5. Sanción Bases Técnicas (5)
6. Aprobación de informes (10)
7. Solicitudes(11)
8. Varios

### 1. Aprobación Acta Anterior (Sesión N°251)

El Director Ejecutivo informa que no fueron recibidas observaciones al borrador del acta enviada en forma previa a los consejeros. De esta forma, el acta es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma, por parte de los consejeros.

### 2. Informe de Gestión 2017

El Director Ejecutivo hace entrega a los consejeros presentes, el documento denominado Informe de Gestión. Dirección Ejecutiva Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura. **Mes: Diciembre 2017**. Este se entrega en el **Anexo I**. Sobre esta información se comenta lo siguiente:

- a) Sobre el nivel de ejecución se menciona que tal resultado fue mejor que el año pasado y ello es producto de variadas medidas tomadas por el Consejo como por ejemplo: dejar disponibles, en forma previa, bases técnicas sancionadas para el programa del año 2017, un trabajo más intenso en revisión de bases técnicas por parte del Consejo y las gestiones realizadas para lograr una mejora en el nivel técnico de las bases presentadas por las Divisiones de la Subsecretaría.
- b) Se indica que uno de las limitantes para poder licitar y adjudicar durante cada ejercicio anual, es el límite de deuda que la Ley de Presupuesto establece para el año siguiente. Por ello, el ejercicio de sanción de bases técnicas que se realiza a finales de cada año, se orienta a dejar bases técnicas sancionadas para que puedan ser integradas al programa de investigación del año siguiente.
- c) Sobre ello, la consejera Sra. Sandra Bravo menciona que en concursos de CORFO o CONICYT, la dinámica de los fondos es diferente, pues los recursos no se consideran deudas para el año siguiente, sino que quedan como recursos del ejercicio anual. En tal sentido, el consejero Sr. Alejandro Gertosio indica que la idea es que los proyectos partan lo antes posible para así poder ejecutar la mayor fracción de su presupuesto dentro del año calendario, reduciendo de tal manera el nivel de deuda para el año siguiente.

- d) Se señala por parte del consejero Sr. Alejandro Gertosio, que es necesario volver a insistir a las divisiones técnicas sobre la importancia de una buena elaboración de las bases técnicas, pues es el insumo básico para los procesos del FIPA. En especial, este llamado es importante, al llegar una nueva administración sectorial.
- e) La consejera Sra. Sandra Bravo propone que se elabore un informe que señale las causas de los resultados 2017 del Fondo y que ello se envíe a la nueva administración.
- f) El consejero Sr. Eleuterio Yáñez, también hace mención que se han realizado procesos importantes en el FIPA, como por ejemplo los aspectos administrativos como lo son la modificación al reglamento de operación del Consejo, las nuevas bases administrativas de los concursos de licitación, el documento que regirá el programa de financiamiento de tesis.

### 3. Presupuesto FIPA 2018

Se entregan antecedentes del presupuesto 2018 del Fondo, señalándose los niveles de recursos disponibles para la adjudicación de nuevos proyectos, niveles de deuda para el año 2019 y la magnitud de los dineros disponibles para los gastos administrativos de tal año. Tales datos se entregan en el **Anexo II**.

La consejera Sra. Sandra Bravo menciona que los recortes de presupuesto FIPA que realizada DIPRES, sean canalizados a la propia Subsecretaría y no se deriven a otros fines que estime el Gobierno. Esos recursos podrían ser empleados en recursos humanos, implementación de programas y equipamientos para dicha institución.

Sobre el tema, el consejero Sr. Ricardo Galleguillos indica que existe también la percepción que un eventual ministerio de ciencias, éste absorbería las materias de investigación sectorial.

### 4. Adjudicación de Proyectos FIPA

Se procede a la revisión del proceso de adjudicación presente en la agenda de la sesión. Para efectos de una tramitación más expedita, se acuerda la elaboración de una acta ad doc que se denominó Acta N°252-A/2018, la cual se presenta en el **Anexo III**.

### 5. Sanción Bases Técnicas

El Consejo realizó la revisión técnica de todas las bases agendadas para esta sesión. Para efectos de una tramitación más expedita, se acuerda la elaboración de una acta *ad doc* que se denominó Acta N°252-B/2018, la cual se presenta en el **Anexo IV**.

### 6. Aprobación de Informes

- 6.1 **Informe de Avance 2 Proyecto FIPA 2016-03** "Elaboración de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAS de centros de cultivo localizados en fiordos de la X y XI Región", ejecutado por Laboratorio Linnaeus Ltda., sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y solicitar una versión corregida que resuelva las observaciones del evaluador externo.
- 6.2 **Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-10** "Determinación de factores ecosistémicos que favorecen el aumento de *Rhizoclonium spp.*, y desarrollo de un programa de monitoreo y control de esta especie plaga en la Región de Los Lagos", ejecutado por la Universidad Arturo Prat. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.

- 6.3 **Informe de Avance “Corregido” Proyecto FIPA 2017-17** “Propuesta de Política Nacional de Acuicultura para las siguientes dos décadas”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.
- 6.4 **Informe de Avance Proyecto FIPA 2017-67** “Identificación de unidades poblacionales de Jaiba Marmola, X Región”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y requerir una versión corregida con la resolución de las observaciones señaladas por el evaluador externo.
- 6.5 **Informe de Avance Proyecto 2017-72** “Determinación de brechas del ámbito productivo existentes en las plantas de proceso de jibia, de las regiones que presentan los mayores volúmenes de desembarque, para destinar sus productos a mercados internacionales”, ejecutado por Nalda Molina. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.6 **Pre Informe final “Corregido” Proyecto 2016-07** “Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB y de instalaciones de cultivo de mitílidos para generar propuestas de relocalización de concesiones de mitílidos en la X Región de Los Lagos”, ejecutado por la Sociedad de Servicios Profesionales Ecosistema Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe, solicitando una nueva versión corregida, la cual de no ser aprobada, implica iniciar un proceso de término anticipado.
- 6.7 **Pre Informe final “Corregido” Proyecto 2016-31** “Bases técnicas para la gestión del Parque Marino Nazca - Desventuradas y propuesta de Plan General de Administración”, ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.8 **Pre Informe final Proyecto 2016-37** “Estado de situación y propuesta de manejo sustentable de pesquerías costeras de peces litorales en la III y IV Regiones”, ejecutado por la Universidad Arturo Prat. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 6.9 **Pre Informe final Proyecto 2016-68** “Evaluación y análisis de los requerimientos necesarios para la implementación de una red de monitoreo para las agrupaciones de concesiones de acuicultura”, ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe y en consecuencia requerir una nueva versión corregida que resuelva las observaciones del informe original.
- 6.10 **Informe final Proyecto 2016-34** “Identificación de áreas de conservación o resguardo para los recursos sardina común y anchoveta en la zona centro-sur”, ejecutado por la Universidad de Los Lagos. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.

## 7. Solicitudes

### 7.1 Solicitudes para análisis y sanción del Consejo:

En atención a los antecedentes proporcionados por la Dirección Ejecutiva, el Consejo autoriza la modificación de las vigencias de proyectos. Con el objetivo de iniciar a la brevedad las correspondientes tramitaciones, se levanta un acta denominada Acta Ad Hoc N°525-C/2018, la cual se entrega en el **Anexo V**.

### 7.2 Se informa resolución de solicitudes por parte de la Dirección ejecutiva:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud
2016-16	Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como A.A.A. de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIV Región de Los Ríos	Palma y Vergara Ltda.	Se autoriza prórroga para entrega pre-informe final debido a alteración en ejecución de labores de terreno por condiciones climáticas.
2017-71	Determinación de los costos de No Calidad en las principales pesquerías artesanales de consumo humano directo	Cesso E.I.R.L.	Se autoriza cambio de Jefe de proyecto por problemas de salud.
2016-45	Diagnóstico de la situación de la pesquería de algas pardas y propuesta de manejo en la V y VI Regiones	Bitecma Ltda.	Se autoriza prórroga para entrega pre-informe final debido a alteración en ejecución de labores de terreno por condiciones climáticas.
2017-53	Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas ( <i>L. trabeculata</i> , <i>L. berteroana</i> y <i>Macrocystis spp.</i> ) en las zonas de libre acceso de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo	Centro de Investigación Ecos	Se autoriza prórroga para entrega informe avance debido a no poder realizar actividades, ya que la pesca de investigación estaba pendiente.

## 8. Varios

### 8.1 Definición de monto de recursos para programa de financiamiento de tesis

Habiendo el Consejo elaborado el documento relacionado al procedimiento para el programa de financiamiento de tesis, corresponde que éste se pronuncie, en base los recursos asignados al Fondo por la Ley de Presupuestos 2018, cuál será el nivel de recursos financieros que comprenderá el programa. Discutido el tema, el Consejo determina que los recursos asignados para tal propósito será de \$250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos). Este acuerdo se formaliza a través del Acta Ad Hoc N°252-D/2018, que se entrega en el **Anexo VI**.

### 8.2 Planificación 2018 del FIPA

Se entrega la propuesta de planificación de actividades a realizar por el Consejo para el año 2018. Se solicita a los consejeros sus observaciones.

Sobre tal planificación y en relación a las sesiones en regiones, se menciona la posibilidad de realizar una jornada de difusión en Isla de Pascua, dado que es un área que no ha sido objeto de estudio semejante respecto a los demás territorios y donde por sus especiales características, hay mucho que estudiar. Así también se menciona la posibilidad de realizar una jornada en Coquimbo o Valdivia.

### 8.3 Renovación de Consejeros

El Director Ejecutivo informa sobre los procesos de renovación de consejeros del Fondo. Este proceso afecta a las siguientes instituciones: Comité Oceanográfico Nacional (CONA), Sociedad Chilena de Ciencias del Mar (SCHCM) y Comisión Nacional de Acuicultura. Se mantiene pendiente además la representación del Consejo Nacional de Pesca.

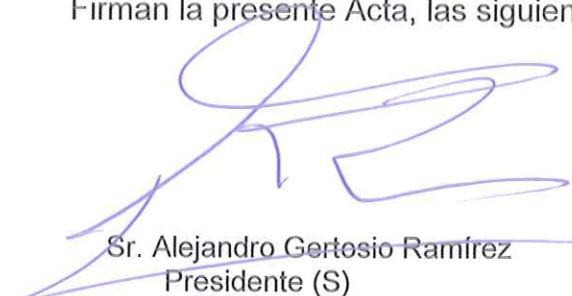
Para las instituciones que ya han presentado a sus representantes (CONA y SCHCM), se están realizando las tramitaciones correspondientes. Para el resto, se realizan las gestiones para contar con tales nominaciones a la brevedad de manera de evitar interrumpir el normal trabajo del Consejo.

### 8.4 Fecha próxima reunión

El Director Ejecutivo propone a los consejeros que la próxima reunión del Consejo se realice el día viernes 23 de marzo. De solicitará la disponibilidad de los consejeros al iniciarse el mes de marzo.

Siendo las 16:30 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta, las siguientes personas



Sr. Alejandro Gertosio Ramírez  
Presidente (S)



Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera



Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera




Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Guido Plaza Pastén  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA

08 de marzo 2018

Informe de Gestión  
Dirección Ejecutiva Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura  
Mes: Diciembre 2017

a) Actividad del Consejo (N° Sesiones)

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Ordinarias	1	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	12
Extraordinarias	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>14</b>

b) Resumen Proyectos FIP 2017<sup>1</sup>

Procesos/Unidades	Unidades Técnicas				Total
	DAC	DAP	DAS	FIPA	
Proyectos Comprometidos Programa Original	35	25	8	1	69
Proyectos Adicionales	3	7	4	0	14
Proyectos Eliminados	5	3	3	0	11
Proyectos Vigentes	33	29	9	1	72
Proyectos Desiertos	3	0	0	0	3
Proyectos Contratados	22	15	6	1	44
Proyectos Adjudicados para 2018	1	1	0	0	2
Proyectos Pendientes de Contratar	7	13	3	0	23

c) Situación Bases Técnicas de Licitación (N° Acumulado al mes del reporte)

Situación		Unidades Técnicas				Total
		DAC	DAP	DAS	FIPA	
Por Elaborar	Interna	2	0	1	0	3
	Externa	0	1	0	0	1
	Total	2	1	1	0	4
No priorizados por Consejo		0	1	0	0	1
En revisión luego de Observación de Consejo		4	10	2	0	16
Elaboradas para Sesión Consejo		0	0	0	0	0
Total Bases Técnicas Pendientes		6	12	3	0	21

d) Procesos de Licitaciones (N° Acumulado al mes del reporte)

Situación	Unidades Técnicas				Total
	DAC	DAP	DAS	FIPA	
Espera de Resolución Aprueba Base	0	0	0	0	0
Listos para licitar	0	1	0	0	1
En Proceso Licitatorio	1	0	0	0	1
Total Procesos Licitatorios	1	1	0	0	2

<sup>1</sup> Programa de Investigación para la regulación de la pesca y acuicultura 2017 (Res. Ex. N°4248/16;499/17;1579/17;1954/17;2092/17;2536/17 y 2769/17).

e) Actividad del Consejo (N° Acumulado al mes del reporte)

a. Procesos que comprometen recursos sancionados por el Consejo

Situación	Ítem	Unidades Técnicas				Total
		DAC	DAP	DAS	FIPA	
Bases Técnicas	N°	24	13	6	1	44
Aprobadas	Presupuesto Indicativo (Millones \$)	2.159	1.493	312	45	4.009
Proyectos	N°	22	15	6	1	44
Adjudicados	Presupuesto Comprometido (Millones \$)	1.730	1.666	302,5	45	3.744
Proyectos	N°	3	0	0	0	3
Desiertos	Presupuesto Indicativo (Millones \$)	295	0	0	0	295

b. Evaluaciones realizadas por el Consejo

Situación		Unidades Técnicas			Total
		DAC	DAP	DAS	
Numero de Informes Evaluados		97	81	18	137
Informes de Proyectos	N°	59	41	7	107
Aprobados	Pagos solicitados (Millones \$)	752,1	558,4	96,7	1.407,2
N° Solicitudes de Ejecutores analizadas		32	17	7	56

f) Ejecución Presupuestaria<sup>2</sup>

Denominación	Presupuesto	Acum. Nov.	Dic	Total Anual	Saldo	Ejecución a Dic %
FIPA	3.989.957.000	2.035.377.403	978.281.198	3.013.658.601	976.298.399	75,53
01 Honorarios	251.400.000	82.934.568	8.766.164	91.700.732	159.699.268	36,48
02 Administración	28.396.000	39.322.254	1.796.339	41.118.593	-12.722.593	144,80
03 Proyectos	3.710.161.000	1.913.120.581	967.718.695	2.880.839.276	829.321.724	77,65%

<sup>2</sup> En base a Planilla Ejecución Presupuestaria FIPA (Fuente: Depto. Administrativo y Dirección Ejecutiva FIPA)

ANEXO III

Minuta Presupuesto FIPA 2018.

La Ley de Presupuestos 2018, definió los recursos asignados al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura a través de:

Partida	07
Capítulo	03
Programa	01
Subtitulo	24
Item Asignación	03 054
Glosas N°	10 y 18

Detalle del Presupuesto FIPA 2018 (Glosa 10)	En M\$	Observaciones
Licitación y adjudicación de nuevos proyectos y estudios	3.488.400	Se puede generar una cartera de proyectos nuevos licitados y adjudicados hasta el monto señalado
Compromisos para año 2019	1.582.685	Se puede generar una cartera de arrastre para el año 2019, de proyectos contratados hasta el monto señalado.
<b>Gastos Administración</b>	<b>287.071</b>	
Gastos en Personal (Honorarios)	234.598	Considera todos los honorarios 2018 de evaluadores de proyectos y los propios del F.I.P.A.
Gasto Bs. Y Servicios Consumo	52.473	Considera todos los gastos propios de la operación (arriendo, luz, etc.) que se generen el 2018
Presupuesto para ejecutar proyectos	3.258.383	Considera la cartera de proyectos contratados el año 2017, la cual no puede superar el monto de M\$ 1.859.080 y para proyectos nuevos 2018 por \$ 1.399.303. La ejecución considera que el proyecto tiene su resolución de aprobación de contrato, se ha entregado los estados de pagos con los antecedentes correspondientes según normativa vigente y recibidos conforme.

En comparación al Presupuesto del año 2017, se tiene lo siguiente:

	Pres. 2017	Pres. 2018	Var %	Var (MM)
FIPA	4.172.115.000	3.545.454.000	-15,0%	-626,7
01 Honorarios	251.400.000	234.598.000	-6,7%	-16,8
02 Administración	28.396.000	52.473.000	84,8%	24,1
03 Proyectos	3.892.319.000	3.488.400.000	-10,4%	-403,9
Lim. Deuda	1.859.080.000	1.582.685.000	-14,9%	-276,4



SESION N° 252 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS  
N° 252-A / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 19 de enero de 2018, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Alejandro Gertosio Ramírez y los Consejeros, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chila Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Guido Plaza Pastén, Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, los consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina y Sr. Luis Filún Villablanca.

Se procede a revisar la adjudicación del siguiente proyecto de investigación financiado con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIPA 2017-76 denominado "Estudio de las reacciones producidas por determinadas descargas mineras en el ambiente marino, que afecten a los recursos hidrobiológicos y la biodiversidad marina (Segunda Etapa)" por un presupuesto de \$180.000.000. A este concurso se presentó Bernhard Dold Sustenable Mining Research Consult EIRL, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

Proponente	Bernhard Dold Sustenable Mining Research Consult EIRL
<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Puntajes</b>
Metodología de trabajo	27,0
Plan de actividades	25,0
Equipo de trabajo	19,2
Experiencia anterior	20,0
<b>Puntaje Técnico</b>	<b>91,2</b>

Evaluación Económica	Valores
Presupuesto Indicativo	\$ 180.000.000
Costo Propuesta	\$ 180.253.152
Diferencia presupuestaria	-\$ 253.152
Diferencia porcentual	-0,1%
<b>Puntaje Económico</b>	<b>-0,1</b>

<b>Asignación Regional</b>	<b>0,0</b>
----------------------------	------------

	<b>Puntaje propuesta</b>
Puntaje Técnico	91,2
Puntaje Económico	-0,1
Asignación Regional	0,0
<b>Puntaje Total</b>	<b>91,1</b>

Evaluación Subfactores por proponente:

Bernhard Dold Sustainable Mining Research Consult EIRL


	Factor	Subfactor	Puntaje Asignado por subfactor						Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
			1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	87,5	75	75	50	77,1	35	27,0
2	Plan de actividades	2.	100	100					100,0	25	25,0
3	Equipo de trabajo	3.	100	100	87,5				95,8	20	19,2
4	Experiencia anterior	4.	100						100,0	20	20,0

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2017-76, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Bernhard Dold Sustainable Mining Research Consult EIRL, por su oferta económica de \$180.253.152 (ciento ochenta millones doscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos)

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



Sr. Alejandro Gertosio Ramírez  
Presidente (S)



Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera



Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Guido Plaza Pastén  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN N° 252 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA  
ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA

ACTA N° 252-B / 2018

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 19 de enero de 2018, se da inicio a la revisión de bases de licitación de proyectos, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Alejandro Gertosio Ramírez y los Consejeros, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Guido Plaza Pastén, Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, las consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina y Sr. Luis Filún Villablanca.

Se procede a revisar las bases de licitación de los proyectos de investigación que se indican y se resuelve aprobar las siguientes:

FIP N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo
2018-05	Análisis de riesgo de los centros de acopio, centros de faenamiento y plantas de procesamiento en la epidemiología de las enfermedades de alto riesgo sometidas a control oficial	70.000.000
2018-09	Evaluación del potencial productivo y la factibilidad técnico económica para el desarrollo de la Acuicultura de Pequeña Escala en las regiones de Biobío y Ñuble	80.000.000
2018-10	Determinación de la línea de playa y la línea de más baja marea en sectores de la III Región de Atacama y X Región de Los Lagos	60.000.000
2018-25	Desarrollo de las estrategias de manejo en la pesquería de reineta ( <i>Brama australis</i> )	90.000.000
2018-38	Determinación de unidades demográficas de sardina austral en la X y XI Regiones	95.000.000

Firman la presente Acta de aprobación de bases de licitación de proyectos las siguientes personas:



Sr. Alejandro Gertosio Ramírez  
Presidente (S)



Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera



Sra. Chifa Gulsado Aránguiz  
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Guido Plaza Pastén  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN N° 252 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC  
N° 252-C / 2018

En Valparaíso, siendo las 11:00 horas del día 19 de enero de 2018, se da inicio a la revisión de los proyectos, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Alejandro Gertosio Ramírez y los Consejeros, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chifa Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Guido Plaza Pastén y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, las consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina y Sr. Luis Filún Villablanca.

1. Considerando que producto de haberseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia de los contratos de los proyectos que más abajo se indican. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2015-12	Investigación en factores epidemiológicos, de patogenicidad, desarrollo, validación y control de técnicas de diagnóstico para la Anemia Infecciosa del Salmón y Piscirickettsiosis	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	31-08-2018
2015-26	Caracterización de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII Regiones	Ecos Consultores Ltda.	31-08-2018
2016-07	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB y de instalaciones de cultivo de mitilidos para generar propuestas de relocalización de concesiones de mitilidos en la X Región de Los Lagos	Sociedad de Servicios Profesionales Ecosistema Ltda.	31-08-2018
2016-60	Bases metodológicas para el desarrollo de una cuentas satélite en el sector pesca y de acuicultura	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	31-08-2018

2. Situación de proyectos en que el Consultor no ha tramitado las modificaciones acordadas por el Consejo:
  - a. Proyecto FIPA 2016-03: "Elaboración de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAS de centros de cultivo localizados en fiordos de la X y XI Región", cuyo consultor es Laboratorio Linnaeus Ltda.

En la Sesión N° 251 el Consejo, en atención a que el proyecto vence el 15 de febrero de 2018, propuso al consultor ampliar el término del proyecto hasta el 28 de septiembre de 2018. Para lo anterior, se le remitió el 20 de diciembre de 2017 mediante la Carta FIPA N° 1.329 la modificación del contrato y los antecedentes necesarios a fin de que prorrogase la garantía de fiel cumplimiento.

Por correo electrónico de fecha 08.01.2018 el Sr. Francisco Contreras informa que tiene problemas para obtener la prórroga de la garantía, por lo cual procedería a remitir la misma a fin de mes.

Considerando que el proyecto vence el 15 de febrero de 2018, el Consejo acuerda mandar al Director Ejecutivo, en los términos del artículo 96 A letra a) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, a requerir al Consultor que remita las modificaciones del contrato firmadas y la prórroga de la garantía de fiel cumplimiento, a más tardar el 2 de febrero de 2018, bajo apercibimiento de proceder a poner término anticipado al proyecto en conformidad al numeral 15 letra b) de las bases administrativas, sancionadas por la Resolución Exenta N° 1.247 de 2016, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, procediéndose al cobro de la garantía de fiel cumplimiento otorgada por el Consultor. Para lo anterior, el Director Ejecutivo requerirá a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que proceda a dictar la correspondiente resolución y ejecute las acciones tendientes a cobrar la garantía. De lo anterior, se deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

b. Proyecto FIPA 2016-35: "Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las pesquerías costeras de importancia para la Isla de Pascua", cuyo consultor es la Universidad Católica del Norte.

En la Sesión N° 251 el Consejo acordó aceptar la solicitud de prórroga del pre-informe final efectuada por el consultor del proyecto, debiendo presentarse este a más tardar el 30 de marzo de 2018. En atención a que el proyecto vence el 25 de febrero de 2018, se propuso al consultor ampliar el término del proyecto hasta el 28 de septiembre de 2018. Para lo anterior, se le remitió el 20 de diciembre de 2017 mediante la Carta FIPA N° 1.330 la modificación del contrato y los antecedentes necesarios a fin de que prorrogase la garantía de fiel cumplimiento.

Mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2018, el Jefe de Proyecto, Sr. Enzo Acuña, informa que la modificación del contrato se encuentra firmada y se remitirá a la brevedad, pero han tenido dificultades administrativas para prorrogar la garantía de fiel cumplimiento.

Por lo anterior, se manda al Director Ejecutivo, en los términos del artículo 96 A letra a) de la Ley General de Pesca y Acuicultura, a requerir al Consultor que remita las modificaciones del contrato firmadas y la prórroga de la garantía de fiel cumplimiento, a más tardar el 2 de febrero de 2018, bajo apercibimiento de proceder a poner término anticipado al proyecto en conformidad al numeral 15 letra b) de las bases administrativas, sancionadas por la Resolución Exenta N° 1.218 de 2016, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, procediendo a la aplicación de las multas que correspondan y cobro de las garantías otorgadas por el Consultor. Para lo anterior, el Director Ejecutivo requerirá a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que proceda a dictar la correspondiente resolución y ejecute las acciones tendientes a cobrar las garantías. De lo anterior, se deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas en el numeral 1, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Firman la presente Acta Ad Hoc las siguientes personas:



Sr. Alejandro Gertosio Ramírez  
Presidente (S)



Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera



Sra. Chita Guisado Ayánguiz  
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Guido Plaza Pastén  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA

SESIÓN N° 252 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC  
N° 252-D / 2018

En Valparaíso, siendo las 14:00 horas del día 19 de enero de 2018, se da inicio a la revisión del presupuesto de programa de financiamiento de tesis, con la asistencia del Presidente (S) del Consejo Sr. Alejandro Gertosio Ramírez y los Consejeros, Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Guido Plaza Pastén, Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, las consejeros Sra. Doris Oliva Ekelund, Sr. Patricio Arana Espina y Sr. Luis Filún Villablanca.

1. El presupuesto otorgado al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, el cual se indica en la Partida 07, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 054, es de \$3.545.454.000.- (tres mil quinientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil pesos).
2. La Glosa N° 10 señala que se puede licitar públicamente y adjudicar hasta \$3.258.353.000.- (tres mil doscientos cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y tres mil pesos) para nuevos proyectos y estudios.
3. En conformidad al artículo 12 del Decreto Supremo N° 126 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece reglamento de funcionamiento del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, de los participantes de los proyectos de investigación y tesis, y de los requisitos de selección y acreditación de los evaluadores externos, el Consejo destina \$250.000.000.- (doscientos cincuenta millones de pesos) para financiar tesis de pregrado o posgrado en materias pesqueras y de acuicultura.
4. Sin perjuicio de lo anterior, se solicita efectuar la consulta pertinente a la Dirección de Presupuestos y/o Contraloría General de la República, a fin de que aclare si la Glosa N° 10 comprende el financiamiento de tesis, en el entendido que estas serían una especie de estudio.

Firman la presente Acta Ad Hoc las siguientes personas:

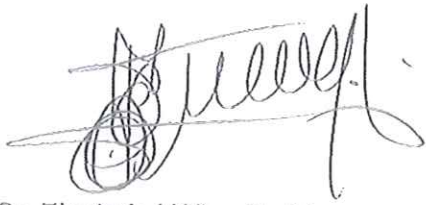
Sr. Alejandro Gertosio Ramírez  
Presidente (S)

Sra. María Isabel Toledo Donoso  
Consejera

Sra. Chita Guisado Aránguiz  
Consejera

Sra. Sandra Bravo Segura  
Consejera





Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez  
Consejero



Sr. Guido Plaza Pastén  
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González  
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo  
Director Ejecutivo FIPA

---